

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020



SIES

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE  
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR 2018 - 2024

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten initials and marks in blue ink]*

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

# SIES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN

SUPERIOR 2018 - 2024

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

~~1~~

~~2~~

3

~~4~~

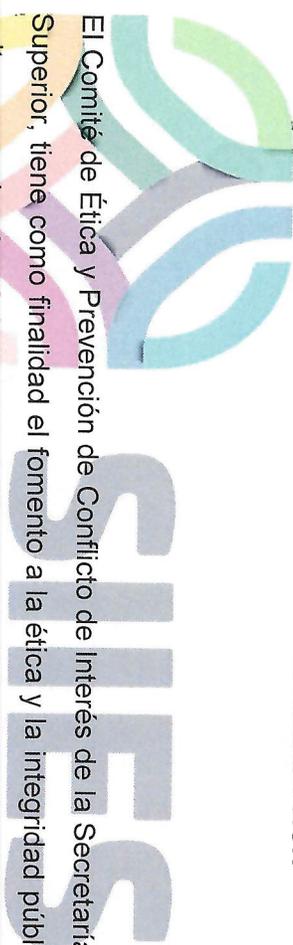
~~5~~

~~6~~

7

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

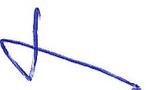
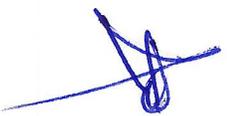
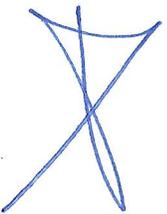
## INTRODUCCIÓN



El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, tiene como finalidad el fomento a la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional de las dependencias y entidades. Es por ello que debe implementar un Programa Anual de

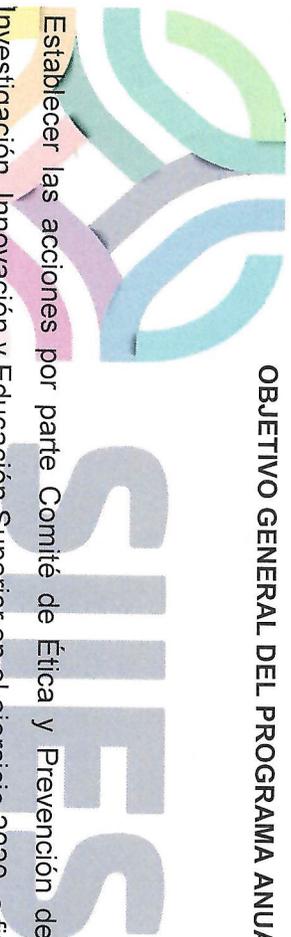
Trabajo mediante el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y metas a desarrollarse, tomando en consideración las necesidades, objetivos, recursos humanos, presupuesto de la Dependencia.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR 2018 - 2024



# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



Establecer las acciones por parte Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior en el ejercicio 2020, a fin de potenciar la difusión y capacitación del Código de Ética y Código de Conducta, con la intención de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el ejercicio su función cargo o comisión, a su vez, promover la identidad institucional, el valor del servicio público, y la ética profesional de manera interna y así como de la interacción con terceros.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR 2018 - 2024

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

NÚMERO	DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	OBJETIVO	META	FECHAS A DESARROLLARSE LA ACTIVIDAD.
1.-	Difusión y Divulgación.	<p>Difundir mediante correo electrónico a todos los servidores públicos de la Secretaría, el código de ética.</p> <p>Dar a conocer el nombre de los integrantes de Comité de ética.</p> <p>Difundir mediante correo electrónico a todos los servidores públicos de la Secretaría, el contenido del código de conducta.</p>	<p>Que los servidores públicos de esta Secretaría, tengan conocimiento pleno de los principios y valores cuya observancia deberán regir su conducta, así como estar enterado de que en caso de conocer un posible incumplimiento al código de ética o código de conducta, podrá presentar una queja por falta de integridad.</p>	<p>Que al finalizar el año 2020, a través de la divulgación y difusión se fortalezcan los principios y valores establecidos en los códigos de ética y conducta.</p>	<p>Del 15 de abril al 31 de diciembre del 2020</p>
2.-	Capacitación y Sensibilización	<p>Impartir programas de capacitación en coordinación con la Secretaría de la Contraloría General del Estado en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.</p>	<p>Capacitar al personal de todas las unidades administrativas de esta Secretaría, en temas relacionados con los principios y valores del Código de Ética y el Código de Conducta.</p>	<p>Al finalizar el año 2020, se encuentre capacitado el 80% de la totalidad de los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.</p>	<p>Del 1 de mayo al 15 de diciembre 2020</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in black ink]*